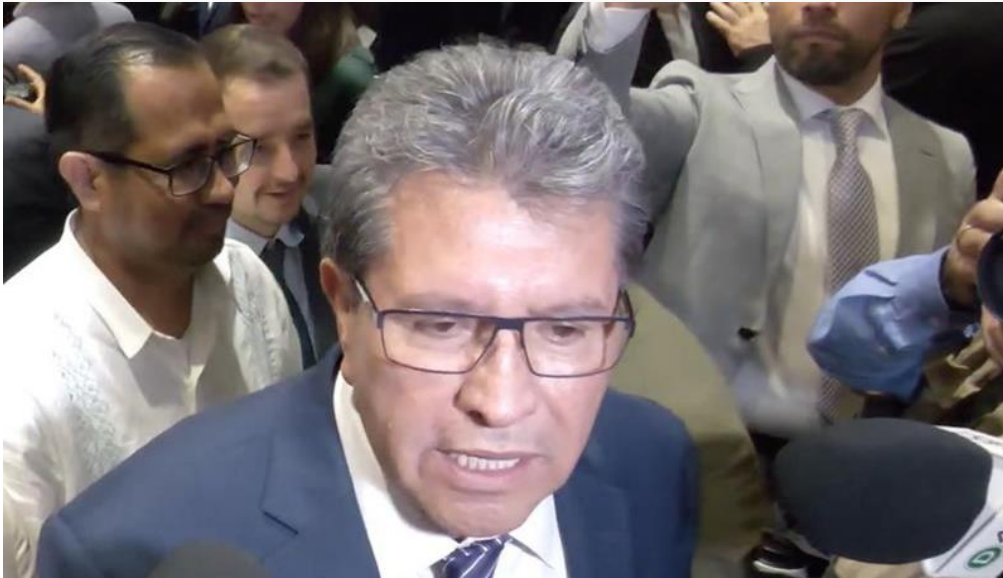




Cámara de Diputados envía Reforma Judicial al ejecutivo para publicación



La Cámara de Diputados ha cerrado el capítulo legislativo de la reforma al Poder Judicial, enviando el documento al Ejecutivo Federal para su promulgación y publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF). Ricardo Monreal Ávila, coordinador del Grupo Parlamentario de Morena, anunció que el balón ahora está en la cancha del presidente, quien tiene la potestad de decidir cuándo se oficializará la reforma. Esta podría ser publicada tan pronto como el 14 o 15 de septiembre, o en cualquier fecha que el Ejecutivo elija.

Monreal destacó que, con este paso, Morena ha cumplido con el mandato electoral de reformar 16 artículos y 11 transitorios de la Constitución. A pesar de contar con la mayoría en el Congreso, asegura que su bancada actuó con responsabilidad y sin excesos. El líder parlamentario subrayó que la ausencia de la oposición en la sesión de este viernes, en la que se declaró la constitucionalidad de la reforma, es una estrategia válida. Aunque lamentó que no se haya aprovechado la oportunidad para debatir y expresar sus puntos de vista, Monreal no cuestionó ni satanizó la decisión.

El diputado también hizo hincapié en que no existen recursos legales que puedan detener la publicación de la reforma. Según él, acciones de inconstitucionalidad, controversias constitucionales, juicios de amparo, o cualquier otra medida judicial no podrán frenar el proceso, ya que el poder reformador tiene supremacía sobre el andamiaje jurídico mexicano. Monreal explicó que, una vez publicada en el DOF, la reforma será obligatoria y deberá ser observada por todos.